

## Condenan a 20 años de presidio a autor del femicidio de Michelle Ayala en Quilpué durante 2022

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar condenó hoy -lunes 17 de junio- a Luis Alberto Luna Marín, a sufrir la pena de 20 años de presidio efectivo como autor del delito consumado de femicidio íntimo en perjuicio de su expareja Michelle Ayala Martínez, y a la pena de cinco años de presidio, bajo libertad vigilada intensiva, a Daniel Antonio Alarcón Leger, acusado como encubridor del delito. Ilícito perpetrado el 19 de noviembre de 2022, en la comuna de Quilpué.

En fallo unánime, el tribunal -integrado por las magistradas Claudia Parra Villalobos (presidenta), Roxana Valenzuela Reyes y Daniela Herrera Faúndez (redactora)- dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que en horas de la madrugada del 19 de noviembre de 2022, la víctima y su conviviente, Luis Alberto Luna Marín, con dos hijos menores de edad en común, "(...) se encontraban en su domicilio ubicado en (...) Quilpué, momento en que se produjo una discusión entre ambos, procediendo Luna Marín a darle golpes en el cuerpo a la víctima, para luego tomarla con sus manos por el cuello, apretándola fuertemente, dejándola sin respiración, con ánimo de quitarle la vida hasta que la víctima falleció por estrangulamiento y sofocación".

### Anuncio Patrocinado

"Posteriormente, con la finalidad de ocultar su delito y el cuerpo de la víctima, Luna Marín se comunicó con su amigo Daniel Antonio Alarcón Léger, quien vivía cerca pidiéndole ayuda, el que concurrió al domicilio donde habían ocurrido los hechos, trasladando luego el cuerpo de la afectada al domicilio de Alarcón Léger, ubicado a pocas cuadras (...). Lugar donde le prendieron fuego al cadáver, después de lo cual lo envolvieron y lo subieron al pickup de otro vehículo tipo camioneta en el cual lo transportaron y arrojaron a una quebrada ubicada al costado sur del camino Calichero s/n, frente a la Villa Olímpica, costado sur de la autopista Troncal Sur, comuna de Quilpué, retirándose posteriormente del lugar", agrega la sentencia.

También, el tribunal absolvió a Luna Marín de los cargos fiscales que le atribuían participación responsable en un delito de abuso sexual a menor de 14 años, que se dijo cometido durante 2022, debido principalmente a que no se acreditaron los hechos de acuerdo al estándar probatorio previsto en la legislación penal.

Condenan a 20 años de presidio a autor del femicidio de Michelle Ayala en Quilpué durante 2022



**WAVM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

En la sentencia se aplican, además, a Luna Marín las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, oficios públicos y derechos políticos, y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. Además, a Alarcón Leger la inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la inhabilitación absoluta para cargo y oficio público mientras dure su pena principal.

Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal ordenó la toma de muestras biológicas de Luna Marín para determinar su huella genética e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados.

y tú, ¿qué opinas?